

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12094 *COBRE LAS CRUCES, S.A.U.*

Reducción de capital

Cobre Las Cruces, Sociedad Anónima Unipersonal ("Clc" o la "Sociedad")

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 13 de septiembre de 2013 el accionista único de Clc, que es la Sociedad Clc Copper ii b.v., acordó reducir el capital social de la Sociedad en sesenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos euros (69.820.200 €), quedando fijado en la cantidad de noventa y ocho millones ciento noventa mil euros (98.190.000 €), mediante la amortización de un millón trescientas noventa y seis mil cuatrocientas cuatro (1.396.404) acciones, numeradas correlativamente de la un millón novecientas sesenta y tres mil ochocientos uno (1.963.801) a la tres millones trescientas sesenta mil doscientas cuatro (3.360.204), ambas incluidas, de cincuenta euros (50 €) de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma clase y serie y con los mismos derechos, y como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones al accionista único de Clc.

Los acreedores de la Sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos que resultan de los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 13 de septiembre de 2013.- Consejero Delegado, Damien Michael Marantelli.

ID: A130052193-1